

APROXIMACIÓN HISTORIOGRÁFICA A LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN CANARIAS: LA COMISARÍA PROVINCIAL DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS DE LAS PALMAS (1940-1969)

por

Manuel Ramírez Sánchez*

Resúmen: El trabajo se centra en el estudio de la producción científica de la Comisaría de Excavaciones de Las Palmas (1940-1969), con el fin de analizar su contribución en el desarrollo científico de la Arqueología en Canarias. La mayoría de los arqueólogos y prehistoriadores canarios suelen achacar a esta larga etapa numerosos males, la mayoría de los cuales son innegables. Sin embargo, no es menos cierto que, en la España franquista, la labor de los Comisarios de Excavaciones, que en su mayoría carecían de formación arqueológica alguna y de los medios económicos y técnicos necesarios, constituye una base importante de la investigación científica posterior.

Palabras-clave: Comisarías de Excavaciones; Islas Canarias; Sebastián Jiménez Sánchez.

Esta comunicación es un primer acercamiento al estudio de la labor científica de las Comisarías de Excavaciones en las Islas Canarias desde su puesta en marcha, en la década de los cuarenta, hasta fines de los sesenta, cuando éstas fueron sustituidas por las Delegaciones Provinciales de Bellas Artes. La mayoría de los arqueólogos y prehistoriadores canarios suelen achacar a esta larga etapa numerosos males, la mayoría de los cuales son innegables, aunque no es menos cierto que la labor de los Comisarios de Excavaciones, en su mayoría maestros de escuela sin la más mínima experiencia en la investigación arqueológica y sin los medios económicos y técnicos necesarios, constituye una base importante de la investigación científica posterior.

Nuestro trabajo se centrará en la contribución de estas Comisarías en el desarrollo científico de la arqueología en Canarias, tanto desde el punto de vista teórico como metodológico, prestando especial atención a la difusión de estos trabajos a través de la publicación de libros y artículos en revistas locales y nacionales. Debido a las limitaciones de espacio, la comunicación que presentamos se limita a las

* Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

islas de la provincia de Las Palmas (Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura), quedando pendiente para posteriores entregas el estudio de la labor desarrollada por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de la provincia de Tenerife. Creemos que la parte más interesante del trabajo de investigación que hemos realizado hasta el momento, y del que presentamos un adelanto aquí, se centra en la documentación que contiene el archivo personal de Sebastián Jiménez Sánchez (1904-1983), Comisario y Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas en Las Palmas durante casi treinta años (1940-1969). Este archivo fue donado por sus hijos, un año después de su muerte, al Museo Canario, que diligentemente procedió a su clasificación, inventario y catalogación¹. El fondo documental recoge abundante información sobre la actividad arqueológica de Sebastián Jiménez en la provincia de Las Palmas durante los años de su mandato, y creemos que a través de su estudio sistemático es posible conocer cómo se desarrolló la investigación arqueológica en Canarias en una época caracterizada por la escasez de medios materiales y por una rudimentaria cualificación profesional de quienes se encargaban a estas labores en España (M. R. LUCAS 1991: 238-239).

Sebastián Jiménez Sánchez, al igual que sus colegas de otras provincias y localidades españolas, no era un "arqueólogo profesional". Era un maestro de escuela que, además, fue profesor ayudante en la Escuela Normal de Magisterio Primario de Las Palmas y periodista en varios diarios locales. Sin embargo, los méritos que le permitieron acceder en 1940 al cargo de Comisario Insular de Excavaciones Arqueológicas eran de otra índole, como podemos leer en varios documentos de su archivo personal. Fue, como él mismo se define en varios de sus *curricula* que se conservan, un militante "de derechas" de toda la vida. Militó en el Partido Popular Agrario que lideraba José Mesa y López y, en 1931, cuando contaba con 27 años de edad, fue elegido "concejal monárquico" por este partido en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria². En el año 1936, según sus propias palabras, "se adhirió al Glorioso Movimiento Nacional desde el mismo día que el Caudillo se alzó en Las Palmas de Gran Canaria, prestando servicios en el Gobierno Militar de la Plaza". Militó en Falange Española Tradicionalista y de las JONS "desde el mes de julio de 1936", y en la documentación que se conserva en su archivo se señala, incluso, el número de su carnet. Ello le permitió ocupar en los años de la posguerra importantes cargos en la vida pública: Delegado Provincial de Educación Popular, Jefe de Censura y Publicaciones de Falange, Director del Grupo de Propaganda literaria y escrita de la Jefatura Provincial de Propaganda del Estado, Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas, etc.

¹ Deseo expresar mi agradecimiento a la Sociedad Científica El Museo Canario por las facilidades que me han prestado para poder consultar el Archivo Jiménez Sánchez (en lo sucesivo Archivo S.J.S.), en especial al personal encargado de la Biblioteca y Hemeroteca de esta institución. Sobre la importancia del Museo Canario en los orígenes de la investigación arqueológica en Canarias remitimos a la comunicación que presentamos en el *II Congreso Internacional de Historiografía de la Arqueología en España: siglos XVIII al XX* (M. RAMÍREZ 1997).

² Como ejemplo de sus "ideas monárquicas y derechistas", el propio Jiménez Sánchez señala al ocuparse de su filiación política que fue "sancionado con 1.000 pesetas por el Frente Popular, cuando la llamada «Sanjurjada», por estimársele enemigo de la república y comprometido en la conspiración, con propuesta de destierro a Villa Cisneros". Museo Canario, Archivo S.J.S., Caja 23, Carpeta 1, Documento 1.

Además, simultaneó el desempeño de estos cargos con sus colaboraciones en prensa, sobre todo en el diario local *Falange*, y con su trabajo como funcionario en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, en la que ingresó antes del inicio de la Guerra Civil y se jubiló en 1974, al cumplir los 70 años de edad. Así pues, a la vista de estos datos podemos determinar que Sebastián Jiménez Sánchez no sólo fue un claro ejemplo de "arqueólogo no profesional", sino que, al igual que sucedió con otros colegas de otras provincias españolas, fue un Comisario de Excavaciones Arqueológicas "a tiempo parcial", como diríamos hoy día. Y éste es un dato que, aunque pueda parecer anecdótico, no lo es en absoluto. La Ley dejaba bien claro que los cargos de Comisarios Provinciales, Insulares y Locales no estaban remunerados, y las personas que los desempeñaban debían subsistir por otros medios. Y en la España de la posguerra, como todos sabemos, la subsistencia no era precisamente fácil³. De ahí que la labor que desempeñaron estos "arqueólogos no profesionales" fuera absolutamente heroica, en la medida en que muchos de ellos partieron de cero, con una formación arqueológica nula y unos recursos económicos prácticamente inexistentes. Consideramos que es necesario contextualizar estos datos con el fin de poder emitir un juicio riguroso, y lo más ajustado posible a la realidad, sobre el trabajo realizado por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas desde su creación en 1940 hasta su extinción en 1969.

El carácter multifacético de Sebastián Jiménez Sánchez que hemos comentado más arriba (maestro de formación, funcionario de oficio, falangista de corazón y arqueólogo por casualidad) tiene su reflejo directo en su producción escrita, ya que no sólo escribió libros y artículos sobre arqueología, sino también sobre temas etnográficos, folklore y religión. De hecho, en algunos de sus trabajos Sebastián Jiménez se definía así mismo como "arqueólogo, etnógrafo y folklorista", y entre los papeles de su archivo se conservan algunas hojas y tarjetas de visita con esta original sucesión de ocupaciones debajo de su nombre. El interés de Jiménez Sánchez por la etnografía no debe extrañarnos si tenemos en cuenta que el propio Comisario General, Julio Martínez Santa-Olalla, estuvo muy interesado por estos temas. Sin embargo, más sorprendente es su interés por el folklore canario y las tradiciones populares, a las que dedicó numerosos artículos publicados en prensa y en revistas especializadas⁴. Habida cuenta de su condición de periodista, con carnet

³ El Ministerio de Educación Nacional dicta el 30 de abril de 1941 la *Orden por la que autoriza a la Dirección General de Bellas Artes para nombrar Comisarios provinciales o locales de excavaciones* (BOE n.º 34, de 14 de mayo de 1941). El principal motivo de esta Orden era impedir las excavaciones no autorizadas emprendidas por particulares, al tiempo que permitir a las autoridades locales acudir a tiempo en la destrucción de posibles yacimientos. Con tal fin, se autorizaba la designación de "personas debidamente capacitadas", aunque en el artículo 2.º de la citada Orden se señalaba que "el cargo de Comisario provincial será gratuito y sus funciones se limitarán al cumplimiento de las órdenes que reciban de la Dirección General de Bellas Artes o de la Comisaría Provincial". Esta aparente contradicción entre la necesidad de asignar los cargos a las personas idóneas y la imposibilidad de remunerarles su dedicación es una prueba evidente de que la arqueología no era, ni mucho menos, una de las tareas prioritarias del Estado franquista, como ya han señalado algunos autores (M. DÍAZ-ANDREU, G. MORA 1995:34).

⁴ Estos intereses en cuestiones relativas al folklore y tradiciones populares fueron canalizados a través del desempeño de diversos cargos, tampoco remunerados, como el de Patrono Regional del Museo del Pueblo Español o el de Delegado de la Sala de Folklore en el Certamen Islas Canarias, entre otros.

desde 1927, la mayor parte de su producción escrita está impresa en los diarios locales y en un buen número de publicaciones nacionales y extranjeras (sobre todo de Hispanoamérica), en las que solía publicar algunos trabajos, por lo general resúmenes de los publicados en Canarias. Por esta razón, cualquier estudio en profundidad de la labor desempeñada por la Comisaría Provincial de Las Palmas debe pasar por un exhaustivo análisis de los diarios locales, en los que suelen aparecer abundantes notas de prensa y, en el caso del diario *Falange*, artículos sobre hallazgos, prospecciones y excavaciones dirigidas por él mismo en la provincia de Las Palmas. Algunos de estos artículos, sobre todo en los años cincuenta y sesenta, incluyen dibujos y fotografías de restos cerámicos, estructuras excavadas, etc. Muchos de estos artículos periodísticos, sobre todo los que aportan datos que no se incluyen en otras monografías o en revistas especializadas, constituyen documentos relevantes por sí mismos para la investigación arqueológica, y como tales eran citados por el propio Sebastián Jiménez en otros trabajos posteriores.

3/ Sin entrar de lleno en lo que sería un análisis bibliométrico de la producción escrita generada por la Comisaría Provincial de Las Palmas, podemos destacar aquí los aspectos de mayor interés. En primer lugar, conviene señalar que, si sumamos los trabajos publicados por Sebastián Jiménez y su colaborador más directo, el cura Pedro Hernández Benítez, en los años en que éste último estuvo vinculado a la Comisaría (1946-1954), podemos fijar en una cantidad cercana a las 90 las contribuciones bibliográficas generadas por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas, entre 1940 y 1969⁵. De ellas, únicamente seis corresponden a monografías de temática arqueológica y/o prehistórica (S. JIMÉNEZ 1946 a, 1952, 1957, 1963 a, 1963 b y 1964b) y el resto se dividen entre artículos publicados en revistas (la mayoría) y comunicaciones presentadas en Congresos (las menos). Respecto a las revistas, destacan por el número de artículos publicados en ellas las siguientes: *Faycan*, *Revista de Historia*, *Atlantis* y *Anuario de Estudios Atlánticos*. En lo que se refiere a las comunicaciones presentadas en Congresos y *Simposia*, posteriormente publicadas, nos encontramos con un total de diez referencias bibliográficas, de las cuales cinco corresponden a Sebastián Jiménez y el resto a Pedro Hernández⁶: IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español (Elche, 1948), I Congreso Arqueológico del Marruecos Español (Tetuán, 1953), II Congreso Nacional de Arqueología (Madrid, 1951), III Congreso Nacional de Arqueología (Zaragoza, 1953), IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas (Madrid, 1954) y V Congreso Panafricano de Prehistoria y Estudio del Cuaternario (Santa Cruz de Tenerife, 1956).

⁵ De estas aproximadamente 90 referencias bibliográficas, sólo siete corresponden a Pedro Hernández, mientras que el resto son de Sebastián Jiménez. Por problemas de espacio no podemos registrar estas obras en la bibliografía final de esta comunicación. En su lugar, remitimos al lector al útil repertorio bibliográfico de Prehistoria y Antropología de Canarias, editado por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias (F. ESTÉVEZ *et alii* 1996:124-125 y 135-142). Los artículos publicados por Sebastián Jiménez en el diario *Falange* y en otras publicaciones locales no aparecen recogidos en estas cifras. Tanto por su número como por su heterogeneidad, estos artículos merecen un trabajo pormenorizado que esperamos poder ofrecer pronto.

⁶ Remitimos, una vez más, al repertorio bibliográfico citado en la nota anterior.

Las excavaciones realizadas por la Comisaría Provincial de Las Palmas que fueron publicadas en las series propias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (*Noticiario Arqueológico Hispánico*, *Informes y Memorias* y *Acta Arqueológica Hispánica*) fueron relativamente escasas y se limitaron a la memoria de las excavaciones ejecutadas entre 1942 y 1944 (S. JIMÉNEZ 1946 b), al yacimiento de Tauro Alto, en Mogán (S. JIMÉNEZ 1964 b), y a varios yacimientos de Artenara (S. JIMÉNEZ 1964-1965). Conviene destacar, además, los cuatro artículos publicados por Jiménez Sánchez en dos revistas internacionales. El primero de ellos, escrito en colaboración con la antropóloga Ilse Schwidetzky, apareció publicado en el n.º 9 de la revista alemana *Homo* (1958), mientras que los demás fueron traducidos y publicados en los dos primeros volúmenes de la revista austriaca *Almogaren* (1970 y 1971). Por último, y al hilo del artículo firmado en colaboración con Schwidetzky, conviene destacar que Jiménez Sánchez sólo firmó dos artículos junto con otro autor: éste que ya hemos comentado y otro más, sobre enterramientos en cuevas, que realizó con el Comisario Provincial de Tenerife (S. JIMÉNEZ, L. DIEGO CUSCOY 1951).

Aunque en principio este dato pudiera interpretarse como un síntoma inequívoco de las escasas relaciones existentes entre los responsables de las dos Comisaría Arqueológicas de Canarias, en realidad lo que nos evidencia es que el sistema de Comisaría Provinciales, Insulares y Locales, contribuía al aislacionismo de sus responsables. En efecto, si analizamos la correspondencia cruzada entre Cuscoy y Jiménez Sánchez, que se conserva en el archivo personal de este último, podremos comprobar que existió un clima de colaboración entre ambos autores, máxime cuando ambos tenían como referente y padre intelectual a la misma persona, Elías Serra Ràfols (1898-1972). Sin embargo, ello no derivó en la ejecución de publicaciones conjuntas que pretendieran resolver algunos de los temas prioritarios de la investigación arqueológica en Canarias (que, dicho sea de paso, eran entonces prácticamente los mismos que siguen siendo hoy día). Antes al contrario, Cuscoy y Jiménez Sánchez publicaron prácticamente en las mismas revistas, sobre todo en la *Revista de Historia*, bajo la protección de un Serra Ràfols siempre dispuesto a ayudarles en cuanto hiciera falta, pero salvo en la excepción citada anteriormente, ambos publicaron por separado (M.^a C. del ARCO 1998: 13).

Si bien la influencia de Elías Serra Ràfols en la labor arqueológica de Jiménez Sánchez es indudable, y ya ha sido puesta en evidencia desde hace tiempo (J. RÉGULO PÉREZ 1981: 97), menos conocida es la influencia de Julio Martínez Santa-Olalla, Comisario General de Excavaciones Arqueológicas. En su tesis doctoral, Celso Martín de Guzmán (1984:29-30) señaló acertadamente la presencia de Martínez Santa-Olalla y su estrecho colaborador, Bernardo Saéz Martín, en la isla de Gran Canaria, supervisando las excavaciones realizadas por el Comisario Provincial. En nuestra opinión, muchos de los males que se achacan a las publicaciones científicas Sánchez Jiménez (sus modelos difusionistas, la simplicidad de sus clasificaciones tipológicas, etc.) son, en gran medida, culpa de su maestro e iniciador en la arqueología, Julio Martínez Santa-Olalla, y de autores como J. Pérez de Barradas. Sin duda, se trata de la misma influencia que pesó inicialmente sobre Luis Diego Cuscoy, pero en el caso de Sebastián Jiménez, éste fue incapaz de superar la dirección marcada por su maestro en diversas concepciones teóricas y metodológicas. Cuscoy, en cambio, como ya han destacado otros autores, fue capaz de evolucionar hacia modelos, cuando menos, eclécticos (M.^a C. del ARCO 1998).

El 15 de enero de 1940, por disposición de la Comisaría General, Sebastián Jiménez Sánchez fue nombrado Comisario Insular de Excavaciones Arqueológicas, lo que significaba que su radio de acción se circunscribía estrictamente a los límites de la isla de Gran Canaria. Sin embargo, el 14 de mayo de 1941 esta situación se corrige al elevar el rango de la Comisaría al de Provincial, con lo que se ampliaba notablemente su radio de acción al incluirse bajo su jurisdicción las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. La sede de esta Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas fue, durante los treinta años que transcurren desde 1940 hasta fines del año 1970, el domicilio particular del propio Comisario, situado en la calle Fernando Galván n.º 8, en pleno centro histórico de la ciudad y muy cerca del insigne Museo Canario. En su domicilio particular, con la escasez de medios propia de la posguerra española, inició en solitario sus trabajos de investigación. En las dependencias de su vivienda personal destinadas a servir de Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas, era donde se desarrollaban los trabajos de limpieza, inventariado y dibujo de los materiales encontrados en las excavaciones y prospecciones. Muy pronto el número de materiales que se conservaban en estas dependencias alcanzó tal volumen que el propio Jiménez Sánchez solía hablar en sus trabajos de investigación del Museo de la Comisaría Provincial de Excavaciones. De hecho, algunos investigadores como la antropóloga Ilse Schwidetzky tuvieron acceso a estos materiales, y era habitual que el Comisario Provincial mostrara éstos a los ilustres visitantes que llegaban a la isla. La posesión de estos materiales arqueológicos por Sebastián Jiménez, amparándose en el hecho de que estaban siendo objeto de estudio, provocó, en determinados momentos, algunos conflictos con la Sociedad Científica El Museo Canario, que consideraba que debían estar expuestos al público en sus dependencias. Sin embargo, de forma gradual, los materiales arqueológicos (restos cerámicos, líticos, antropológicos, etc.), que Jiménez Sánchez conservaba en las dependencias de su domicilio-sede de la Comisaría, fueron cedidos al Museo Canario⁷.

Las relaciones de Jiménez Sánchez con la Sociedad El Museo Canario han sido analizadas recientemente (A. MEDEROS 1997:395), y podemos decir que, a lo largo de los treinta años en que se mantuvo al frente de la Comisaría (después Delegación) Provincial de Excavaciones Arqueológicas, Sebastián Jiménez pasó de tener unas relaciones cordiales con esta Sociedad, a otras de abierto enfrentamiento. No obstante, debemos señalar que antes de ser nombrado Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas, Sebastián Jiménez fue Secretario del Museo Cana-

⁷ Conviene tener presente que, en una circular enviada por la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas en marzo de 1946, se señalaba que, con el fin de evitar que los "conjuntos procedentes de excavaciones del Estado o de piezas arqueológicas salvadas por los señores Comisarios Provinciales y Locales de Excavaciones Arqueológicas y entregados en Museos Arqueológicos del Estado" aparecieran "reiteradamente en Informes publicados oficialmente sin que se haga constar que son ingresos y obra de nuestros Comisarios o Comisarios-Directores de Excavaciones", no se debía ingresar "en lo sucesivo conjunto ni pieza alguna hasta tanto que hayan sido debidamente estudiados y dispuestos para su publicación por los Comisarios a quienes corresponda o, en su defecto, si estos renunciaren por sí a hacer su estudio, hasta tanto que la Comisaría General haya designado quién debe encargarse del estudio de los referidos conjuntos o piezas arqueológicas". Circular n.º 15 del Comisario General de Excavaciones Arqueológicas a los Comisarios Provinciales y Locales y Comisarios-Directores de Excavaciones Arqueológicas del Plan Nacional, de 7 de marzo de 1946. Museo Canario. Archivo S.J.S., Caja 61, Carpeta 1, Documento 8.

rio (1936-1939) y, ostentando ya el cargo de Comisario Provincial, fue su Tesorero (1943-1945). En estos años es cuando publica sus únicos artículos en la revista El Museo Canario, además de algunas reseñas de libros sobre arqueología y antropología. Sin embargo, esta relación cordial entre el Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas y la única institución museística de la provincia, y por aquellas fechas del Archipiélago (ya que Cuscoy aún no había fundado el Museo Arqueológico de Tenerife), comenzó a deteriorarse paulatinamente. Es posible que la principal causa de conflicto fuese el depósito de los objetos y restos antropológicos hallados en las excavaciones arqueológicas. Sin embargo, tampoco cabría descartar la mayor o menor sintonía personal entre los responsables de la Junta Directiva de esta Sociedad científica y el propio Comisario.

Aunque Sebastián Jiménez comenzó sus trabajos de investigación arqueológica en solitario, fundamentalmente debido a la precariedad de medios económicos⁸, con el paso de los años pudo contar con los servicios de un colaborador, cuyo trabajo se centró, principalmente, en la labor de dibujar panorámicas de los yacimientos, las estructuras excavadas y los materiales estudiados. Este colaborador, Victorio Rodríguez Cabrera, era aparejador y comenzó a trabajar en la Comisaría Provincial como Ayudante el 18 de abril de 1946⁹. Este tipo de colaboraciones aparecía perfectamente reglamentada por la Comisaría General en una circular remitida a la Comisaría Provincial de Gran Canaria: *"Requerido por varios Sres. Comisarios de Excavaciones Arqueológicas el nombramiento oficial de Ayudantes Subalternos para la mejor realización de su misión, esta Comisaría General ha decidido crear honoríficamente el cargo de Ayudantes de los Comisarios Provinciales, Insulares y Locales de Excavaciones Arqueológicas de España. Los nombramientos serán hechos por el Comisario General teniendo los Sres. Comisarios Provinciales, Insulares y Locales la facultad de proponerlos. Tales Ayudantes de carácter subalterno, tiene (sic) por objeto auxiliar a los Comisarios en los trabajos y misiones que la Legislación vigente en materia arqueológica les confiere"*¹⁰.

En esa misma fecha inició su colaboración con la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas el cura Pedro Hernández Benítez, Párroco de la Iglesia de

⁸ Los primeros informes anuales que envía el Comisario Provincial de Las Palmas recalcan siempre, con cierta prudencia, pero con absoluta claridad, la precariedad de los medios con los que se llevaba a cabo el trabajo. Las palabras con las que finaliza Sebastián Jiménez la memoria de la labor realizada en el año 1940 pueden servirnos como muestra: *"De disponer esta Comisaría de mi cargo de material y efectivo necesario hubiese realizado exploraciones arqueológicas con resultado positivo, material que habría de pasar al Museo Etnológico Nacional o al Museo Canario de esta Provincia. De no disponer de efectivo no se puede hacer ni excursiones prácticas ni fotografías de cuevas, túmulos, viviendas primitivas, etc. (...)".* Memoria de la labor realizada en el año 1940, con fecha de 4 de noviembre de 1940. Museo Canario. Archivo S.J.S., Caja 69, Carpeta 1, Documento 2.

⁹ Según consta en un documento titulado *"Personas que pertenecen a la Delegación Provincial de Excavaciones Arqueológicas en la provincia de Las Palmas"*, Museo Canario, Archivo SJS, Caja 61, Carpeta 4, Documento 4. Este texto, mecanografiado quizá por el propio Sebastián Jiménez, recoge los nombres de todos sus colaboradores en las islas de la provincia de Las Palmas, con sus fechas de nombramiento y, en su caso, de cese. Carece de fecha, pero posiblemente debió ser redactado en los años sesenta.

¹⁰ Circular n.º 13 del Comisario General a los Comisarios Provinciales, Insulares y Locales de Excavaciones Arqueológicas, con fecha de 4 de enero de 1946. Museo canario, Archivo S.J.S., Caja 61, Carpeta 1, Documento 8.

San Juan de Telde y gran aficionado a la arqueología. En calidad de Comisario Local en la ciudad de Telde, Hernández Benítez colaboró activamente con Sánchez Jiménez en cuantas excavaciones y prospecciones se ejecutaron en el término municipal de Telde, de gran riqueza arqueológica. A pesar de sus trabajos de investigación publicados en diversas revistas y las comunicaciones presentadas en varios Congresos de carácter nacional, Julio Martínez Santa-Olalla decidió el cese del Párroco de San Juan varios años más tarde. La causa del cese era bien sencilla: Hernández Benítez poseía una colección particular de arqueología prehispánica que, a juzgar por los indicios, se nutría de las propias excavaciones que realizaba en calidad de Comisario Local. Este tipo de actividades no le agradaban lo más mínimo a Julio Martínez Santa-Olalla, tal y como aparece recogido en las numerosas circulares que envió a los Comisarios Provinciales sobre este particular, y en sus declaraciones en la II Asamblea Nacional de Comisarios de Excavaciones Arqueológicas, celebrada en Madrid en 1951 (*Informes y Memorias*, 29). Después de escribir varias cartas a Sebastián Jiménez para que intentara que, de una vez por todas, Hernández Benítez escogiera entre ser coleccionista o Comisario Local, Martínez Santa-Olalla cesó de manera fulminante al Párroco de la Iglesia de San Juan de Telde en su cargo de Comisario¹¹.

A pesar de esta mala experiencia, varios años más tarde Sebastián Jiménez propone los nombramientos de nuevos Delegados locales e insulares, con el fin de poder abarcar con mayor comodidad un territorio muy amplio y aislado, en el caso de las islas menores. Estos nuevos cargos, oportunamente difundidos en una nota informativa insertada en el número siete de la revista *Faycan*, son los siguientes: en la villa de Agaete (Gran Canaria), José Antonio García Álamo; en San Nicolás de Tolentino (Gran Canaria), José del Pino Bautista; en Fuerteventura, Domingo Soto Rodríguez; en Lanzarote, Antonio Lorenzo Martín. Según se señala en la nota publicada en la revista *Faycan*, “*los designados son jóvenes que habiendo cursado estudios especiales y universitarios, y en posesión de sus títulos correspondientes se han destacado por su preocupación cultural hacia el campo arqueológico, habiendo colaborado en distintas ocasiones con el Delegado Provincial de Excavaciones, don Sebastián Jiménez Sánchez*”.

A mediados de los años sesenta, cuando en algunas zonas de España ya era prácticamente impensable que algún aficionado a la arqueología pudiera obtener una autorización oficial para efectuar alguna actividad arqueológica, encontramos en la provincia de Las Palmas algunos ejemplos que nos indican que la situación en Canarias era bien distinta. En efecto, en 1964, Elías Serra Ràfols, en calidad de Delegado de Zona, envía un oficio al Delegado Provincial de Las Palmas notificándole que don Agustín de la Hoz “*publicista y cultivador libre de la arqueología canaria*” cuenta con su autorización para realizar “*unas exploraciones y de ser necesario unas catas, entre Corral Hermoso (zona de Tejía) y El Cortijo de Majo (zona de los Ancones)*,”

¹¹ Carta del Comisario General a Sebastián Jiménez Sánchez, con fecha de 6 de mayo de 1954, donde se le comunica que “*con fecha de 3 de los corrientes se remitió al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esa provincia, orden del Excmo. Sr. Director General de Bellas Artes, por la que cesa en su cargo de Comisario Local de Excavaciones Arqueológicas de Telde (Gran Canaria), Don Pedro Hernández Benítez*”. Museo Canario, Archivo S.J.S., Caja 82, Carpeta 1, Documento 11. La colección arqueológica de P. Hernández Benítez, tras su muerte, pasó a manos de sus herederos, quienes en los años ochenta la donaron al Museo Canario. Agradezco al arqueólogo Antonio Betancor, del Museo Canario, que me haya facilitado esta información.

todo en el término municipal de Tegüise, cerca de la costa oriental de Lanzarote". En el oficio, que "servirá de credencial al explorador ante las autoridades locales" se especifican algunas de las obligaciones que contraerá el beneficiario: "El Sr. de la Hoz se acompañará por una o más personas de su confianza que se harán solidarias con él en las obligaciones que contraen en estos trabajos, que sumariamente son: dentro de un mes, después de la exploración, dará cuenta escrita de ella a esta Delegación de Zona, a la Provincial y a la insular, aun en el caso de resultado negativo; se llevará diario de campo de la labor; los hallazgos si los hubiere, quedarán en su poder para estudio, pero luego pasarán a El Museo Canario de Las Palmas, de no existir Museo local solvente en Lanzarote"¹².

Con todo, los mayores problemas para los yacimientos de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura no derivaban de las actuaciones puntuales de algunos aficionados o eruditos locales que, con la aprobación oficial correspondiente, realizaban prospecciones y excavaciones, sino que se debían a las actuaciones de grupos incontrolados de montañeros y excursionistas, que hacían caso omiso de las notas informativas que se publicaban con cierta periodicidad en los diarios locales¹³. En la correspondencia oficial de la Delegación se conservan las copias de los escritos de Sebastián Jiménez dirigidos a estos grupos de montañeros, así como informes de la Guardia Civil denunciando algunos expolios en yacimientos prehistóricos. Pero más destructiva, si cabe, eran las actividades de algunos particulares que, con el afán de acrecentar sus colecciones privadas, se interesaban en buscar nuevas piezas. En los años sesenta, las actividades de estos coleccionistas habían llegado a tal extremo que se convirtieron en un serio problema para el Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas. Uno de estos coleccionistas era Vicente Sánchez Araña, quien no sólo poseía una colección privada de restos arqueológicos y objetos etnográficos, que continuamente se afanaba en ensanchar, sino que llegó a organizar una exhibición permanente, el llamado Museo de la Fortaleza (en Santa Lucía de Tirajana, Gran Canaria).

Es sabido que las relaciones entre el Comisario Provincial y este coleccionista, contrariamente a lo que cabría pensar, no fueron malas. Jiménez Sánchez, por diversas razones que no entraremos a valorar aquí, miraba con cierta condescendencia las actividades de este singular coleccionista, que se consideraba a sí mismo como mecenas y protector de la arqueología insular. Sin embargo, y a pesar del afecto que guardaba hacia aquél, debemos señalar que Sebastián Jiménez se dirigió a él, de manera oficial, y en diversas ocasiones, para requerirle que pusiera fin a sus actividades. Sin embargo, Vicente Sánchez Araña en ningún momento hizo caso a las recomendaciones que le hacía quien era la autoridad local en materia arqueológica. Y a finales de los sesenta estalló el conflicto.

En febrero de 1969 la Sociedad Científica El Museo Canario organizó en Las Palmas de Gran Canaria un Congreso internacional conmemorativo del descubrimiento del *Hombre de Cro-Magnon*, al que asistieron, invitados por esta institución, el propio Martín Almagro y otras autoridades españolas (Pericot, Beltrán, Tarra-

¹² Oficio de fecha 27 de mayo de 1964, enviado por la Delegación de Zona de Canarias del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas al Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas. Museo Canario, Archivo S.J.S., Caja 82, Carpeta 11, Documento 14.

¹³ No olvidemos que el Comisario Provincial de Las Palmas, en su calidad de periodista, era un asiduo colaborador de algunos periódicos locales, fundamentalmente *El Eco de Canarias*, que fue la continuación del desaparecido diario *Falange*.

dell, etc.) y francesas (como Marcy) de la época. A juzgar por la documentación que hemos tenido oportunidad de estudiar, parece ser que El Museo Canario no invitó formalmente al Comisario Provincial, lo cual provocó en él una reacción airada contra la institución, después de no haber asistido a los actos más importantes. Sea como fuere, el caso es que Martín Almagro – que conocía la existencia de la colección privada de Sánchez Araña, seguramente a través de las quejas de algunos socios del Museo Canario – conversó con el Delegado Provincial y, en calidad de Jefe le aconsejó que, de una vez por todas, solucionara el asunto del Museo de la Fortaleza y su colección arqueológica. Al día siguiente de recibir estas instrucciones, Sebastián Jiménez envía una carta oficial al mencionado coleccionista que, lejos de hacerle entrar en razones, contribuye a radicalizar aún más su postura.

La Junta Directiva del Museo Canario, entre cuyos miembros se encontraban algunas personas de ideología progresista, que no habían olvidado el pasado falangista del entonces Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas, no dejaron pasar la ocasión para atacar la labor de Jiménez Sánchez. Unos mese/más tarde, en mayo de 1969, el Presidente del Museo Canario envía una carta a Martín Almagro. En ella, después de establecer una comparación entre la talla científica y humana de los dos Comisarios provinciales de Canarias, el de Tenerife y el de Las Palmas (en la que, huelga decirlo, salía muy mal parado Sebastián Jiménez), el Presidente del Museo Canario afirma: *“Me informó dicho señor¹⁴ que tanto él como el Sr. Sánchez Araña se mostraban sorprendidos del escrito del Sr. Jiménez Sánchez, Comisario (sic) Provincial de Excavaciones Arqueológicas, ya que había sido desde muchos años el alentador de esta colección, de los hallazgos, de las excavaciones hechas por el Sr. Sánchez Araña, que le había facilitado información y libros, que incluso visitaba con frecuencia este Museo, y más aún, que fue lo que pudiéramos llamar «Padrino de bautizo», sugiriéndole el nombre de «Museo de la Fortaleza», como así le llaman. Que tenían en su poder copiosa correspondencia, confirmativa de estos hechos, que usted puede reclamarle (...)”*. Y continúa más abajo: *“No comprendemos la actitud del Sr. Jiménez Sánchez, el cual después de haber avalado estos hechos a la vista de sus escritos, desautoriza al Sr. Sánchez Araña. La posición correcta nos hubiera parecido justificar su conducta ante usted, manteniendo su posición de tantos años, o dimitir al ordenarle usted que tomara tal determinación”*.

La respuesta del Comisario General no se hace esperar, aunque no es tan contundente como esperaban los miembros de la Junta Directiva del Museo Canario. Entre otras cosas, porque Martín Almagro sabía perfectamente que la Orden ministerial del 24 de febrero de 1969, publicada en el BOE unos meses antes, constituía el acta de defunción de los Delegados Provinciales, Insulares y Locales de Excavaciones Arqueológicas (además de los Delegados de Zona). Sabía que, en pocos meses, se nombrarían los nuevos Delegados Provinciales de Bellas Artes, que reemplazarían a aquéllos, y prefirió intentar solucionar el asunto de la colección Sánchez Araña con habilidad: *“Yo he leído con satisfacción su recto proceder. Las pruebas son evidentes de que Vd. siempre estuvo durante mucho tiempo, y sobre todo, a partir del 8 de agosto de una manera oficial, advirtiéndole al Sr. Sánchez Araña de que pusiese en orden su actividad y su Museo. A este fin es al que debemos conducir nuestra energía y nuestro tacto para no herir procurando ser eficaces, y en este caso es así como he pedido al Sr. Sánchez*

¹⁴ Se refiere al abogado de Vicente Sánchez Araña, el coleccionista privado del que hemos hablado más arriba.

Araña que se ponga en relación con Vd. y si Vd. acepta inventariar de manera aunque sea sumaria la colección, quede ésta depositada a disposición de la Dirección General de Bellas Artes, de momento en su casa de Tirajana. Yo haré un viaje para revisar este inventario, y el coste del trabajo de Vd., si acepta hacerlo, lo deberá pagar el Sr. Sánchez Araña. (...)". Y finaliza: "No dude un momento que espero la colaboración de Vd. por su cargo y por su tradición, bien probada en esa isla, al servicio de la arqueología con la mejor voluntad y eficacia hasta donde era posible"¹⁵.

Sebastián Jiménez, siempre diligente ante las órdenes superiores, y más ahora, cuando había quedado en entredicho su cualificación profesional, inicia la realización de este inventario el día 31 de mayo. De los pormenores de su realización, los retrasos y demás vicisitudes, el propio Jiménez Sánchez da cumplida cuenta al Comisario General en varias cartas. Finalmente, en octubre de 1969 envía a Madrid el inventario de la colección "arqueológica-prehistórica" del Museo de la Fortaleza, con 162 fotografías que "le han costado al Sr. Araña, entre original y duplicado, unas buenas miles de pesetas"¹⁶.

Tal y como ya se ha dicho, el Decreto 2538/1968 de 25 de septiembre (BOE de 27 de noviembre de 1968), posteriormente desarrollado por la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 (BOE n.º 55, de 5 de marzo de 1969), supuso la desaparición de los Delegados Provinciales, Insulares y Locales de Excavaciones Arqueológicas. A finales del año 1969, éstos son cesados conforme van siendo nombrados los nuevos Consejeros Provinciales de Bellas Artes. Así, por ejemplo, el cese de Luis Diego Cuscoy, Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Tenerife, se produce por Orden de 24 de enero de 1970 (BOE n.º 35, de 10 de febrero de 1970), varios meses más tarde del nombramiento de Jesús Hernández Perera, a la sazón Catedrático de Historia del Arte y Rector de la Universidad de La Laguna, como Consejero Provincial de Bellas Artes de Tenerife. En la provincia de Las Palmas, por su parte, Sebastián Jiménez Sánchez cesaba en el cargo de Delegado Provincial como consecuencia del nombramiento de José Miguel Alzola como Consejero Provincial de Bellas Artes (Orden de 13 de septiembre de 1969, publicada en el BOE n.º 288, de 2 de diciembre de 1969).

Por aquellas mismas fechas, el ya jubilado Catedrático de La Laguna y hasta entonces Delegado de Zona de Excavaciones Arqueológicas, Elías Serra Ràfols, envió una carta particular a quien durante tantos años fue su colaborador y subordinado. La lectura de esta misiva no deja lugar a dudas de cómo se desarrollaron los hechos: "Cuando Alzola me comunicó ofreciéndose en su nuevo cargo, no sabía qué era este. Ahora me han explicado que sustituye no solo a otros delegados, de Patrimonio artístico, ese de Apoderado y no sé si más, y también al de Delegado de Excavaciones provincial (el de Zona queda suprimido). Ahora sí que toda la cerámica prehistórica será a la Almagra! De todos modos tenemos suerte mientras los Consejeros Provinciales sean personas como Alzola o Hernández Perera - que lo es de aquí, me dicen -. No será difícil entenderse con ellos para fines prácticos y razonables (...). Vd. siga con la arqueología, que sin duda puede hacerse sin ser Delegado de nadie"¹⁷.

¹⁵ Carta oficial de Martín Almagro Basch, Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, a Sebastián Jiménez Sánchez, Delegado Provincial, con fecha de 20 de mayo de 1969.

¹⁶ Carta de Sebastián Jiménez a Martín Almagro con fecha de 7 de octubre de 1969.

¹⁷ Carta de E. Serra Ràfols a Sebastián Jiménez Sánchez de fecha 13 de noviembre de 1969.

Sin embargo, Sebastián Jiménez Sánchez no prosiguió con su labor arqueológica en los años setenta. Sus últimas publicaciones son trabajos que, prácticamente terminados, conservaba inéditos desde hacía años, y que ahora aprovecha para enviar a la imprenta. Su última contribución a la arqueología canaria es un artículo, publicado tres años después de su muerte, en el que se ofrecen los resultados de las excavaciones arqueológicas realizadas en el poblado de El Agujero (Gáldar) en el "Plan Nacional de 1942 y 1943", que veía la luz cuarenta años después de su ejecución (S. JIMÉNEZ 1986). Del que fuera Comisario y Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas de la provincia de Las Palmas durante tres décadas se puede decir lo mismo que han dicho otros autores para el que fuera su mentor y protector durante buena parte de esos años (L. CARDITO *et alii* 1997: 579): sus ideas políticas, o mejor dicho, su activismo político como falangista, le fueron muy útiles en los primeros años del franquismo para hacer méritos y lograr acceder a un puesto de honor en la "época heroica de la arqueología canaria", como la definió Cuscoy; pero, paradójicamente, ese mismo activismo político fue el que le hizo caer en desgracia unos años más tarde.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCO AGUILAR, M. C. del: 1998. "Luis Diego Cuscoy y la arqueología". *Eres (Arqueología)*, 8(1). pp. 7-41.
- ARCO AGUILAR, M. C. del, *et al.*: 1992. *La arqueología en Canarias: del mito a la ciencia*. Santa Cruz de Tenerife.
- CARDITO ROLLÁN, L.; CASTELO RUANO, R.; RODRÍGUEZ CASANOVA, I.: 1995. *Julio Martínez Santa-Olalla: crónicas de la cultura arqueológica española*. Madrid.
- 1997. "Julio Martínez Santa-Olalla. Vinculación y contribución a los organismos e instituciones arqueológicas españolas de posguerra". *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España* (G. MORA, M. DÍAZ-ANDREU, eds.). Málaga. pp. 573-580.
- DÍAZ-ANDREU, M.: 1993. "Theory and Ideology in Archaeology: Spanish Archaeology under the Franco Regime". *Antiquity*, 67. pp. 74-82.
- 1997. "Prehistoria y franquismo". *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España* (G. MORA, M. DÍAZ-ANDREU, eds.). Málaga. pp. 547-552.
- DÍAZ-ANDREU, M.; MORA, G.: 1995. "Arqueología y política: el desarrollo de la arqueología española en su contexto histórico". *Trabajos de Prehistoria*, 52, 1. pp. 25-38.
- DIEGO CUSCOY, L.: 1971-1972. "Don Elías Serra Ràfols y la época heroica de la arqueología canaria". *Revista de Historia Canaria*, XXXIV, 169. pp. 14-19.
- ESTÉVEZ GONZÁLEZ, F. *et alii*: 1996. *Bibliografía de Prehistoria y Antropología de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: 1946 a. *Relación de los más importantes yacimientos arqueológicos de los Guanches-Canarios Prehispánicos de las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura*. Las Palmas de Gran Canaria.
- 1946 b. "Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria de los Planes Nacionales

- de 1942, 1943 y 1944". *Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*, 11.
- 1952. *Principales yacimientos arqueológicos de las islas de Gran Canaria y Fuerteventura descubiertos, explorados y estudiados desde 1946 a 1951, inclusive*. Las Palmas de Gran Canaria.
 - 1957. *Lo canario, lo guanche y lo prehispánico*. Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica. Serie B, n.º 387. Madrid.
 - 1963 a. *Síntesis de la Prehistoria de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria.
 - 1963 b. *Pictogramas antropomorfos de la Cueva del Moro, en el Lomo de las Moriscas, en Agaete, isla de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria.
 - 1964 a. *Los términos Tagoror y Audiencia entre los aborígenes canarios*. Las Palmas de Gran Canaria.
 - 1964 b. "El complejo arqueológico de Tauro Alto, en Mogán (Isla de Gran Canaria)". *Excavaciones Arqueológicas en España*, 39. pp. 1-29.
 - 1964-1965. "Localidades de Tirma: Lomo de las Casillas de Canarios, Morro de los Canarios y Llanos de la Pimienta, en la isla de Gran Canaria". *Noticiario Arqueológico Hispánico (Prehistoria)*, VIII-IX (1-3). pp. 64-75.
 - 1986. "Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria, del Plan Nacional de 1942 y 1944: poblado El Agujero: Gáldar". *Basa*, 4. pp. 11-20.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.; DIEGO CUSCOY, L.: 1951. "Disposición y prácticas de enterrar en cuevas". *Revista de Historia*, XVII (95-96). pp. 339-341.
- LUCAS PELLICER, M.R.: 1991. "La arqueología no profesional: Antecedentes y panorama actual". *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)* (J. ARCE, R. OLMOS, coord.). Madrid. pp. 237-242.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C.: 1984. *Las culturas prehistóricas de Gran Canaria*. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria.
- MEDEROS MARTÍN, A.: 1997. "Trayectorias divergentes en las dos principales instituciones museísticas canarias". *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España* (G. MORA, M. DÍAZ-ANDREU, eds.). Málaga. pp. 391-400.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, M.: 1997. "Un acercamiento historiográfico a los orígenes de la investigación arqueológica en Canarias: las sociedades científicas del siglo XIX". *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España* (G. MORA, M. DÍAZ-ANDREU, eds.). Málaga. pp. 311-319.
- RÉGULO PÉREZ, J.: 1981. "La historiografía canaria después de Viera y Clavijo". En *Noticias de la Historia de Canarias*. Vol. III. (S. DE LA NUEZ, coord.). Madrid. pp. 89-99.

